

## ACUERDO 021 DEL 2001

"Por medio del cual se autoriza comisión de estudios al profesor Armando Gutiérrez Ribón"

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

- Que la Universidad Santo Tomás, a través de su Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia "VUAD" y su sede regional en Sincelejo ofrece la Especialización en Patología de la Construcción;
- Que el profesor *Armando Gutiérrez Ribón* se encuentra vinculado como profesor de tiempo completo y solicitó comisión de estudios para realizar la Especialización en Patología de la Construcción;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión de fecha 30 de mayo del presente, recomendó al Consejo Académico la comisión de estudios al profesor *Armando Gutiérrez Ribón* para realizar la Especialización en Patología de la Construcción;
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 18, 24 y 26 de julio del 2001, recomendó a Consejo Superior la aprobación de dicha comisión de estudios, sin descarga académica;
- Que el Consejo Superior de fecha 9 de agosto del 2001, decidió autorizar la comisión de estudios al profesor *Armando Gutiérrez Ribón* sin descarga académica.

#### ACUERDA:

- ARTICULO 1°.** Autorizar comisión de estudios para cursar la Especialización en Patología de la Construcción que ofrece la Universidad Santo Tomás a través de su Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia VUAD al profesor *Armando Gutiérrez Ribón* identificado con cédula de ciudadanía número **8.662.569 de Barranquilla**.
- ARTICULO 2°.** El funcionario debe firmar el respectivo contrato de comisión de estudios con la Universidad de Sucre, en donde se establezcan las obligaciones para ambas partes.
- ARTICULO 3°.** La presente comisión de estudios se autoriza por el término de tres (3) semestres académicos a partir de la iniciación de dicho programa, sin descarga académica.
- ARTICULO 4°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo, a los nueve ( 9 ) días del mes de agosto del 2001.

Original firmado por:  
**EDUARDO PORRAS MENDOZA**  
Presidente (E)

Original firmado por:  
**ARMANDO ANAYA NARVAEZ**  
Secretario *Elvira D.R.*